



BC/P N° 021

Asunción, 21 de enero de 2020

Senador Nacional
SERGIO GODOY CODAS, Presidente
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la nota de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 23 de diciembre de 2019, por la cual solicita al Banco Central del Paraguay, un estudio del proyecto de Ley "DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS", presentado por los Senadores Fernando Silva Facetti y Enrique Bachetta, en la cual se requiere la remisión del parecer institucional en el plazo de 15 días.

Al respecto, la entrada en vigencia de una norma que regule los procedimientos administrativos como una herramienta vital para disciplinar la funcionalidad de todos los Organismos y Entidades del Estado supondrá, sin lugar a dudas un avance significativo en la dinámica del actuar de la administración pública.

Ahora, bien, a los efectos de realizar un análisis acabado y exhaustivo del mencionado proyecto de Ley, el Banco Central del Paraguay precisa contar con un plazo más extenso para dicho fin, más aún, teniendo en cuenta que se deberán estudiar las posibles implicancias de la entrada en vigor de la Ley en lo que atañe a las leyes especiales vigentes y que regulan a la Banca Central y al sistema financiero en toda su extensión.

Por consiguiente, respetuosamente, solicitamos al Presidente de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo de la Cámara de Senadores se sirva conceder a la Banca Matriz una prórroga del plazo inicialmente otorgado, de al menos treinta (30) días hábiles adicionales al plazo establecido en la nota de fecha 19 de diciembre de 2019, a fin de realizar el análisis correspondiente y emitir la posición solicitada con respecto al proyecto de Ley "De Procedimientos Administrativos".

En la seguridad de poder contar con una respuesta favorable, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.


HOLGER INSFRÁN IBARROLA
Gerente General




JOSE CANTERO SIENRA
Presidente



Emmanuel Lara.